Contrato No.	196 DE 2026
Tipo de Contrato	CIM-SASI-02-26
Suscripción del Contrato	13 de febrero de 2026
Objeto Contractual	MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) AL BANCO DE MAQUINARIA (INCLUIDO REPUESTOS), EN DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA
Valor Fiscal	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 600.000.000.00)**
Plazo Inicial	SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Contratista	**INVERSIONES E INGENIERÍA MF S.A.S** Nit: 901.689.007-7 **MARIO DE JESUS MARTINEZ GUERRERO** CC. 6.110.996 de Alcala
Supervisor	**Arq. OSCAR DANIEL MORENO VILLAMIZAR** Secretario de Obras e Infraestructura (e)
Oficina Gestora	Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura
Número y fecha de CDP	26000049 del 07 de Enero de 2026
Número y fecha de RP	26000519 del 13 de Febrero de 20256
Contratante	Municipio de Cimitarra, Santander NIT 890.208.363-2

Acta de Inicio

En Cimitarra, Santander, a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2026, se reunieron, el **Arq. OSCAR DANIEL MORENO VILLAMIZAR**, en calidad de Secretario de Obras Públicas e Infraestructura (e) y Supervisor y **MARIO DE JESUS MARTINEZ GUERRERO**, como representante Legal de la empresa contratista **INVERSIONES E INGENIERÍA MF S.A.S,** para elaborar la presente Acta de iniciación**,** previa las siguientes:

Consideraciones

1. Que el **MUNICIPIO DE CIMITARRA** e **INVERSIONES E INGENIERÍA MF S.A.S;** suscribieron el Contrato **No. 193** suscrito el **13 de Febrero de 2026**, cuyo objeto es **" MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) AL BANCO DE MAQUINARIA (INCLUIDO REPUESTOS), EN DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA "**

2. Que el Contrato de Obra fue suscrito con el ánimo de atender a una necesidad específica de la comunidad Cimitarreña.

3. Que se encuentra demostrado el cumplimiento por parte del Contratista de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los cuales fueron aprobados por la Oficina.
4. Que corresponde al supervisor verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social del personal y profesionales contratados para la ejecución de los trabajos a iniciar.
5. Que corresponde al supervisor de la obra velar por la adecuada inversión de los recursos del Estado.

De acuerdo con lo anterior,

Acuerdan

1. Fijar a los **Dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2026** como fecha de Iniciación del Contrato **No. 193** suscrito el **13 de Febrero de 2026.**

2. El Contratista afiliará al personal obrero y profesionales al Sistemas de Seguridad Social (Pensión, Riesgos y Salud), a partir de la fecha de iniciación de labores contractuales.

3. Fijar a los **Quince (15) días del mes de Agosto de 2026** como fecha para el cumplimiento y terminación del objeto contractual, teniendo en cuenta que el plazo estipulado es de Seis (06) Meses y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

SUPERVISOR	CONTRATISTA
Arq. OSCAR DANIEL MORENO VILLAMIZAR Secretaria de Obras e Infraestructura (e)	**INVERSIONES E INGENIERÍA MF S.A.S** MARIO DE JESUS MARTINEZ GUERRERO C.C. 6.110.996 de Alcala.